

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:00 (doce horas) del día 29 (veintinueve) de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la calle 59 letra A número 605 por calle 90, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. Se encuentran presentes igualmente la Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, la Consejera Maestra en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, Licenciado en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas y quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli, Contralor del Consejo de la Judicatura; y la Contadora

Pública Gloria Valdez Crespo, Jefa del Departamento de Recursos, ésta última en su carácter de asesor técnico en esta licitación.-----

Asimismo se hace constar que por parte de las empresas licitantes **no se encuentran presentes** ninguno de los representantes legales de las mismas.-----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **FALLO** correspondiente a la **Licitación por invitación restringida PODJUDCJ R01/2016**, que se realiza para la prestación del servicio de Aseguramiento de Grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, (que se encuentran descritos y detallados en las bases de esta licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil dieciséis.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado.-----

Los participantes que se inscribieron en este concurso fueron:

LICITANTES
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.
ROYAL Y SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **veinticinco de febrero del 2016**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que plantearon por escrito los licitantes participantes, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión.-----

De conformidad con lo señalado en la invitación, el día **veintiséis de febrero del dos mil dieciséis**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes y de apertura de ambas propuestas ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, las cuales, una vez revisadas, se declaró que las propuestas cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen.-----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy, **veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis a las doce horas**. En uso de la palabra, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, mismo que se consignó en el dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura al Comité, en fecha 26 de febrero del dos mil dieciséis, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del

Estado de Yucatán, en la segunda sesión extraordinaria de fecha veintiséis de febrero del año dos mil dieciséis. -----

En atención al dictamen emitido con antelación respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracción I y 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente: -----

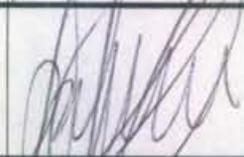
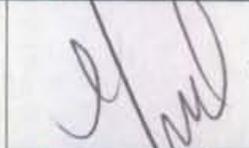
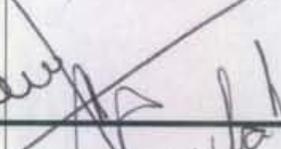
En consideración a que acreditaron su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplieron con todos los requisitos establecidos, se adjudica el contrato para la prestación del servicio de Aseguramiento de Grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, (que se encuentran descritos y detallados en las bases de esta licitación) en los siguientes términos: -----

ÚNICO.- En lo referente a la partida relativa a la prestación del servicio de **Aseguramiento de Grupo para el Personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, y tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con los criterios establecidos en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; además de que ofertó el precio más bajo en la presente licitación se adjudica el contrato a la empresa **SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$292,918.39 (doscientos noventa y dos mil novecientos dieciocho pesos 39/100 M. N.)**. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la

presente Acta siendo las doce horas con quince minutos del día veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M. D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ	
CONSEJERA	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA	
CONSEJERA	M.D. SILVIA CAROLINA ESTRADA GAMBOA	
CONSEJERO	LIC. LUIS JORGE PARRA ARCEO	
SECRETARIO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONSEJO DE LA JUDICATURA	L.A.E CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN,	
CONTRALOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	CONTADOR PÚBLICO CARLOS HUMBERTO ÁVILA NICOLÍ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. GLORIA VALDEZ CRESPO	

POR LOS LICITANTES:

LICITANTES	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

ROYAL Y SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
--	------------	------------

Esta hoja forma parte de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, correspondiente al día veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis.